

Módulo II. Acciones de prevención del HsyAs

Es o no es HsyAs

Ante un problema que persiste y una situación de riesgo, la mejor herramienta para erradicarlo es la prevención. Eliminar el hostigamiento sexual y acoso sexual requiere de acciones que alienten a tomar consciencia de estos comportamientos y a denunciarlos.

Aprender a actuar frente a conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual es el inicio para no aceptarlas y evitar su ocurrencia o recurrencia. Al igual que un equipo de protección, es importante equiparse con algunas medidas de prevención como: mantenerse informado, identificar estas conductas y decir No. Más adelante se ahondará en ellas.



Cuando se habla de hostigamiento sexual y acoso sexual hay una línea muy clara para identificar estas conductas y no pasarlas por alto. Un comportamiento que nos disguste o incomode es una señal para prestar atención, puede ser reiterativo o que incluso suceda una sola vez.

- ✓ Es recíproco o consensuado
- ✓ Es agradable
- ✓ Es un cumplido
- ✓ Es igualitario
- ✓ Respeto la dignidad de la persona



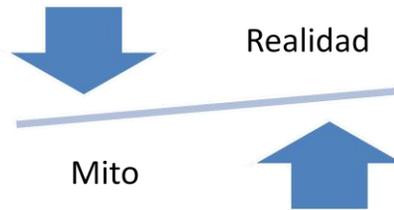
- No es recíproco ni consensuado
- Es desagradable
- Es degradante
- Es unilateral
- Atenta contra la dignidad de la persona

Es importante no confundir el HsyAs con los siguientes aspectos:



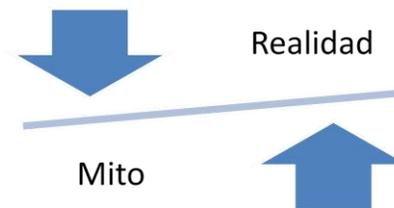
En tipos de violencia como lo son el hostigamiento sexual y acoso sexual, en muchas ocasiones influyen pensamientos culturales de género que asignan ciertos roles a hombres y a mujeres que propician ideas erróneas de porque se presentan estas conductas.

El HsyAs no se presenta en mi lugar de trabajo.



Es un problema común en cualquier lugar de trabajo, pero su daño es minimizado y se piensa que no es una forma de violencia.

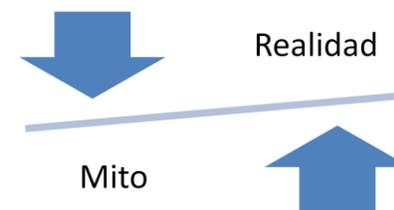
No es intencional y la persona acosadora no quiere hacer daño a la víctima.



Una conducta sexual que agrede o incomoda a la víctima es HsyAs.

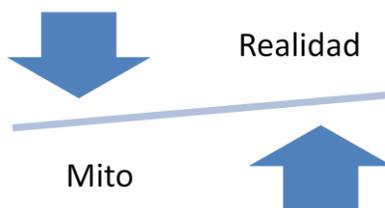


Se trata de un malentendido por la sensibilidad de la víctima.



Son conductas que vulneran la dignidad de las personas.

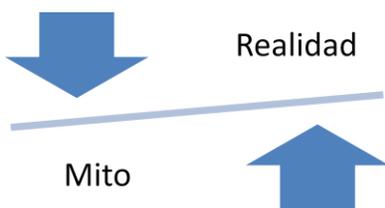
La víctima es quien provoca y da pie a la situación por su actitud amable y forma de vestir.



Hombres y mujeres tienen derechos y pueden ser libres a vestirse como quieran sin que ello implique ser agredidos.



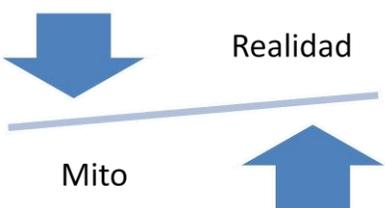
Las miradas lascivas y comentarios de índole sexual no son sancionados por la ley, solo las acciones.



Una conducta sexual no bienvenida que agrede o incomoda a la víctima es susceptible de ser sancionada.



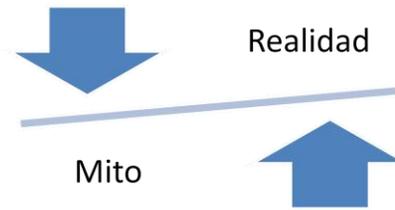
La denuncia es una forma de venganza de las víctimas y siempre es falsa.



Las denuncias por HsyAs se investigan en las instancias correspondientes.



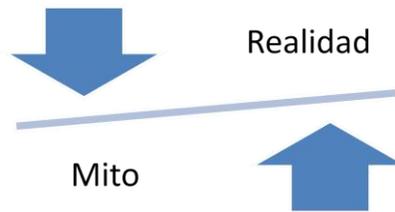
Son características propias de los hombres y por ello es necesario comprenderlos. Es parte de su naturaleza.



Los estereotipos y creencias tienden a justificar estas conductas, pero también afectan a los hombres.



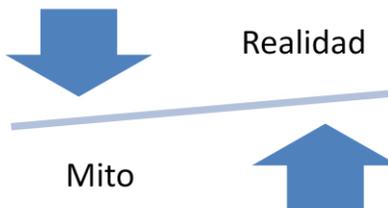
Las mujeres jóvenes y atractivas son las únicas acosadas sexualmente.



Cualquier persona, sin importar la edad, sexo o aspecto físico puede ser víctima de HsyAs.



El acoso sexual sólo tiene lugar entre personas de distinto sexo.



El acoso sexual también se da entre personas del mismo sexo.